

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 11734146

RESOLUCIÓN EXENTA N° 200709

SANTIAGO, 29 de Julio de 2019

VISTO: Lo anterior, en virtud que la
la extranjera doña Deysi Noemi ZAVALETA TICLIO de nacionalidad PERUANA le
corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N°4726 DEL 19.11.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL
DE MAIPO, formulada por doña Deysi Noemi ZAVALETA TICLIO de nacionalidad
PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de
TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona
le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF
[448] 29/07/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo